Ciudad de Buenos Aires, 18 de Febrero de 2019.-

I.- Vencido el plazo para que el sumariado cumpla con lo requerido a fs. 126, se provee a los efectos de continuar con el procedimiento.

II.- Fijase audiencia testimonial para los siguientes testigos ofrecidos por el agente Alarcón:

1.- para la Sra. Patricia Miriam BONED la del día **25** de febrero de 2019 a las 14 hs. supletoriamente la del día 8 de marzo a las 13 hs.

2.- para la Sra. María Cecilia SHECRE la del día **26**  de febrero de 2019 a las 14 hs. supletoriamente la del día 8 de marzo a las 14.30 hs.

3.- para la Sra. Bárbara Elisabet GRODZKI la del día **27** de febrero de 2019 a las 14 hs. supletoriamente la del día 8 de marzo a las 15 hs.

4.- para el Sr. Pedro COLLIDO SAVIO la del día **28** de febrero de 2019 a las 14 hs. supletoriamente la del día 8 de marzo a las 15 hs.

5.- para el Sr. Esteban M. MASCOTTO la del día **6** de marzo de 2019 a las 14 hs. supletoriamente la del día 8 de marzo a las 15.30 hs.

6.-testigos Supletorios: a los efectos de otorgar celeridad de las actuaciones, se fijan audiencias para los testigos supletorios. Al Sr. Eduardo KEMBER URQUIZA se cita para el día **7** de marzo de 2019 a las 14 hs. supletoriamente la del día 8 de marzo a las 16 hs. y a Sebastián Abregu Roig se lo cita la audiencia del 7 de marzo de 2019 a las 15 hs. supletoriamente la del 8 de marzo de 2019 a las 16.30 hs.

III.- Notifíquese al agente y a los testigos con los apercibimientos de ley.

Instructora Sumariante Res. 953/18

Se deja constancia que en el día de la fecha el sumariado se notifica personalmente de la providencia que antecede. Se le hace saber que deberá presentar 2 días antes de cada audiencia el pliego de sus testigos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 114 del Decreto 467/99.-